

Ovalle / CONSEJEROS LEGALES

GERARDO RAMÍREZ GONZÁLEZ

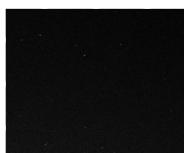
DERECHO ACUÍCOLA CHILENO

RÉGIMEN DE CONCESIONES DE ACUICULTURA, MARÍTIMAS Y
OTROS OTORGAMIENTOS

EDITOR

JAVIER OVALLE ANDRADE

COLECCIÓN
ESTUDIOS DE DERECHO AMBIENTAL



Eh Editorial Hammurabi ®



ÍNDICE

ABREVIATURAS	17
INTRODUCCIÓN	19

CAPÍTULO I CONCESIONES DE ACUICULTURA

1. GENERALIDADES	21
2. MAPA NORMATIVO	23
2.1. Ley General de Pesca y Acuicultura	23
2.1.1. Título VI. De las concesiones de acuicultura	23
2.1.2. Título IX, X y XI. Infracciones, Sanciones, Procedimiento; delitos y penalidades, y caducidades	26
2.1.2.1. Tipos infraccionales generales en la LGPA y propios de la acuicultura	26
2.1.2.2. Tipos infraccionales específicos de competencia de SUBPESCA	26
2.1.2.3. Fiscalización	28
2.1.2.4. Proceso jurisdiccional de sanción	28
2.1.2.5. Delitos especiales y penalidades	29
2.1.2.6. Caducidades	30
2.1.3. Reglamento de Concesiones y Autorizaciones de Acuicultura (DS N° 290/93, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción)	31
2.1.4. Reglamento del Registro Nacional de Acuicultura (DS N° 499/1994, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción)	32
2.1.5. Reglamento del Registro Público de Concesiones de Acuicultura (Decreto N° 113/2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo)	33
3. SOLICITUD, OTORGAMIENTO Y MODIFICACIONES DE LAS CONCESIONES DE ACUICULTURA	35
3.1. Breve mirada histórica al otorgamiento de concesiones de acuicultura	35
3.2. Etapas del procedimiento de otorgamiento o modificación	37
3.2.1. Presentación de la solicitud e inicio del procedimiento	37
3.2.2. Análisis de la SUBPESCA del proyecto técnico	39
3.2.3. Trámites ambientales. Caracterización preliminar del sitio y RCA	39
3.2.3.1. Solicitud de planos	40
3.2.3.2. Resolución que aprueba o rechaza el proyecto técnico	40
3.2.4. Otorgamiento por la SFFAA, publicaciones y entrega material	40
3.2.5. Modificaciones al otorgamiento	41

4. ¿QUIÉNES PUEDEN SER CONCESIONARIOS?	41
5. DERECHOS DEL CONCESIONARIO	41
5.1. El caso de las concesiones de apoyo	42
6. OBLIGACIONES LEGALES DEL CONCESIONARIO	44
6.1. Patente única de acuicultura	44
6.2. Iniciar operaciones en el plazo de un año desde la fecha de entrega material, cumpliendo los niveles mínimos establecidos por el reglamento.	45
6.3. No paralizar por más de dos años consecutivos	46
6.4. Mantener la limpieza y equilibrio ecológico de la zona concesionada	47
6.5. Retirar las mejoras y construcciones introducidas por el concesionario ..	49
7. TRANSFERENCIAS Y CESIÓN DE DERECHOS SOBRE CONCESIONES DE ACUICULTURA	49
7.1. Hipoteca de la concesión	50
8. RENOVACIONES	52
8.1. La no renovación por infracciones de índole laboral	53
8.2. Suspensión del procedimiento de renovación por tramitación de un ECMPO	55
9. TRANSMISIÓN POR CAUSA DE MUERTE DE LAS CONCESIONES	56
10. CAUSALES DE TÉRMINO	57
10.1. Causales de término distintas a la caducidad y la potestad de dejar sin efecto una concesión	57
10.2. Terminación por caducidad como sanción (artículo 142 de la LGPA)	59
10.2.1. Causales de caducidad como sanción directa	59
10.2.1.1. Explotación de la concesión con un objeto diferente al otorgado (letra a)	59
10.2.1.2. No pago de la patente única de acuicultura (letra b)	60
10.2.1.3. Paralización por más de dos años o no inicio de operaciones en el año inicial (letra e)	60
10.2.1.3.1. Caso fortuito o fuerza mayor que impide el inicio de operaciones o su reactivación	62
10.2.1.3.2. Ampliación del plazo de paralización conforme al artículo 69 bis y operación ficta entre cosecha y próxima siembra	63
10.2.1.3.2.1. Tiempo de operación que precede a la operación y cálculo del beneficio	64
10.2.1.3.2.2. Oportunidad de solicitud y cómputo del plazo de prórroga de paralización	66
10.2.1.3.2.3. Efectos de la presentación de la solicitud de ampliación	67
10.2.1.4. Infracción a la suspensión de operaciones decretada por el artículo 118 ter (letra i)	67

10.3. Causales de caducidad como sanción accesoria	68
10.3.1. Incurrir, dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de comisión de la primera infracción, en tres infracciones sancionadas de conformidad con el inciso primero del artículo 118 de la LGPA (letra c) .	68
10.3.2. Haber sido condenado el titular mediante sentencia firme por alguno de los delitos de que tratan los artículos 136 y 137 de la LGPA (letra d)	68
10.3.3. Haber sido sancionado tres veces, dentro del plazo de cuatro años contados desde la fecha de la comisión de la primera infracción, por el subreporte o la entrega de información incompleta o falsa, de conformidad con el inciso final del artículo 113 de la LGPA (letra h)	69
10.3.4. Incurrir en una tercera infracción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 ter de la LGPA (letra j)	70
10.3.5. Haber sido sancionado el titular tres veces en dos años en virtud de lo dispuesto en el artículo 118 ter, letra b, párrafo séptimo o del artículo 137 bis de la LGPA (letra l)	70
10.4. Declaración de caducidad	70
10.5. Impugnación de la resolución que declara la caducidad	72
11. RÉGIMEN DE SANCIONES DISTINTAS DE LA CADUCIDAD	73
11.1. Tipos infraccionales y sanciones aplicables	73
11.1.1. Incurrir en prácticas desleales o antisindicales (art. 84)	73
11.1.2. Subreporte o entrega de información productiva o de condición sanitaria no fidedigna (inciso final del artículo 113)	74
11.1.3. Infracción a normas de acuicultura que no tengan prevista una sanción especial (artículo 116)	76
11.1.4. Infracciones a las medidas de protección establecidas en el RESA o RAMA, o en los programas sanitarios (artículo 118)	76
11.1.4.1. Breve reflexión sobre la constitucionalidad de la remisión sancionatoria al RESA o RAMA	81
11.1.5. Falta de adopción de las medidas de protección establecidas en el artículo 87 bis de la LGPA (artículo 118 bis)	82
11.1.6. Calificación en biosseguridad baja por dos ciclos consecutivos al término de los descansos sanitarios (artículo 118 quinqueis)	82
11.1.7. Obstaculizar la labor de los funcionarios del SERNAPESCA (artículo 121 bis)	82
11.2. Prescripción de las infracciones	83
11.3. Procedimiento de fiscalización administrativa y sanción judicial	84
11.3.1. Fiscalización	84
11.4. Proceso de sanción ante los Tribunales de Justicia	89
11.4.1. Primera instancia ante el Juez de Letras con competencia en lo civil .	89
11.4.2. Apelación ante la Ilta. Corte de Apelaciones competente	91

11.4.3. La Excma. Corte Suprema en su rol de casación	91
11.4.4. La presunción de haberse cometido la infracción por la denuncia formulada por SERNAPESCA establecida en el artículo 125 N° 1 de la LGPA	92
11.5. Sanciones administrativas impuestas por la SUBPESCA conforme al artículo 118 ter	93
11.6. Catálogo de infracciones administrativas establecidas en el artículo 118 ter de la LGPA	94
11.6.1. Siembra de ejemplares sin contar con la información ambiental evaluada por el SERNAPESCA, o la no suspensión del proceso ingreso de ejemplares desde la comunicación de la negativa del organismo (letra a)	94
11.6.2. No dar cumplimiento a las condiciones de densidad o descanso en los centros de cultivo, dispuestas por la ley o sus reglamentos (letra b); o no dar cumplimiento a las medidas coordinadas de densidad, descanso o vacunaciones (letra c)	94
11.6.3. No eliminar los ejemplares en cultivo o eliminarlos fuera de plazo, cuando lo disponga el SERNAPESCA (letra d)	95
11.6.4. No dar cumplimiento a los tratamientos terapéuticos ordenados obligatoriamente por el SERNAPESCA en una emergencia sanitaria (letra e) y no dar cumplimiento a los tratamientos terapéuticos establecidos por el SERNAPESCA en un programa específico de control (letra f)	95
11.6.5. No entregar información sobre la condición sanitaria del centro de cultivo o hacerlo fuera de plazo, referida a las enfermedades de alto riesgo, exigida en virtud del RESA o los programas sanitarios (letra g)	95
11.6.6. No pago de las multas impuestas por la SUBPESCA (inciso quinto)	96
11.6.7. Escape, desprendimiento o pérdida de recursos exóticos, o pérdida, desprendimiento o escape masivo de recursos nativos, cuando se constate incumplimiento en la adopción de medidas de seguridad o mantención de los módulos de cultivo y fondeo (inciso décimo)	96
11.6.7.1. El rediseño del modelo sancionatorio respecto de escapes incorporado por la nueva ley	97
11.6.7.2. Eliminación de la presunción de daño ambiental	98
11.6.8. Uso de fármacos o sustancias químicas prohibidas (inciso undécimo)	99
11.7. Procedimiento administrativo sancionador	99
11.7.1. Impugnación judicial	103
11.7.2. SUBPESCA vs. SMA: ¿Quién tiene la competencia sancionatoria administrativa?	104
12. DELITOS ESTABLECIDOS EN LA LGPA EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA	105

12.1. Delito de contaminación de las aguas (art. 136)	105
12.2. Delito de introducción, investigación, cultivo o comercialización con organismos genéticamente modificados (art. 136 bis)	107
12.3. Delito de liberación de especies hidrobiológicas exóticas (art. 137 bis)	107
12.4. Delito de sustracción de especies desde un centro de cultivo (art. 137 bis inciso segundo)	107
12.5. Delito de tenencia de especies salmonidas en vulneración a la normativa (art. 137 bis inciso tercero)	107
12.6. Delito de procesamiento, elaboración o almacenamiento de recursos hidrobiológicos o derivados, sin acreditar su origen legal (art. 139 ter)	108
13. RÉGIMEN SUPLETORIO A LA REGULACIÓN DE LAS CONCESIONES ACUÍCOLAS	108
14. AUTORIZACIONES DE ACUICULTURA	109

CAPÍTULO II
CONCESIONES MARÍTIMAS

1. GENERALIDADES	111
2. MAPA NORMATIVO	112
2.1. Decreto con Fuerza de Ley N° 340, de 1960, sobre Concesiones Marítimas	112
2.2. Reglamento de Concesiones Marítimas (DS N° 9/2018, del Ministerio de Defensa)	115
2.2.1. Un comentario sobre la invasión de la potestad reglamentaria al campo legislativo a propósito del Reglamento de Concesiones Marítimas	119
3. TIPOS DE CONCESIONES MARÍTIMAS Y OTORGAMIENTOS	122
3.1. El otorgamiento de una concesión es una facultad discrecional de la autoridad, decisión que debe ser siempre fundamentada	123
3.2. La tramitación electrónica	125
4. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN O SU MODIFICACIÓN, RENOVACIÓN, TRANSFERENCIA, ARRIENDO O CESIÓN	127
4.1. La solicitud	127
4.1.1. Concesión marítima mayor	127
4.1.2. Concesión marítima menor y destinaciones marítimas	130
4.1.3. Solicitud de modificación no sustancial	130
4.2. Examen de admisibilidad, corrección y complementación de antecedentes	131
4.3. Conglomerado Informe Técnico	132

4.4. Sobreposición de solicitudes, respeto a derechos de terceros y ECMPO	132
4.4.1. Suspensión por tramitación de un ECMPO en el sector concesionado	134
4.5. Solicitud de informes a otras autoridades	135
4.6. Publicidad de la solicitud	136
4.7. Oposición	137
4.8. Notificaciones en general y del decreto de otorgamiento, renovación o modificación	138
4.9. Publicación del otorgamiento	139
4.10. Pago de rentas y/o tarifas	139
4.11. Entrega material y demarcación	139
4.12. Derogación de la concesión en caso de incumplimiento de alguno de los trámites	140
5. PERMISOS Y AUTORIZACIONES	141
5.1. Permisos de ocupación anticipada	141
6. LA FIGURA DEL CONCESIONARIO	142
6.1. ¿Quién puede ser concesionario?	142
6.2. Obligaciones del concesionario	142
6.2.1. Pago de las rentas concesionales, impuestos y/o tarifas	142
6.2.2. Rentas concesionales	143
6.2.2.1. Impuesto territorial	144
6.2.2.2. Tarifas	145
6.2.3. Iniciar las obras comprendidas en la concesión o la actividad objeto de esta	147
6.2.4. Constituir garantías en favor del Fisco	147
6.2.5. Retirar las mejoras y construcciones introducidas por el concesionario	148
6.2.6. Cumplir con normas del Reglamento General de Orden, Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República, y garantizar el libre acceso a la playa	149
7. TRANSFERENCIA, ARRENDAMIENTO O CESIÓN DE USO A CUALQUIER TÍTULO	149
7.1. Transferencia	150
7.1.1. El caso especial de una división o fusión societaria	151
7.2. Arrendamiento o cesión de uso	152
7.3. Constitución de la concesión en garantía	152
8. RENOVACIÓN	153
8.1. Suspensión de una renovación por tramitación de una ECMPO	155

8.2. La dilación en el tiempo de tramitación ante la SFFAA y la búsqueda de una solución	156
9. CAUSALES DE TÉRMINO	157
9.1. La muerte del concesionario (letra a)	158
9.1.1. El caso de las personas jurídicas	158
9.1.2. No es posible autorizar la transferencia de una concesión ni renovarla si ha fallecido su titular	159
9.2. Vencimiento del plazo (letra b)	160
9.3. Término del objetivo para el cual se otorgó (letra c) o destrucción de las mejoras fiscales entregadas en concesión o permiso (letra d)	160
9.4. Traspaso o cesión efectuado con consentimiento del Estado (letra e) ...	162
9.5. Acuerdo mutuo del Estado y del concesionario (letra f)	162
9.6. Desahucio dado por el Estado al concesionario (letra g y artículo 9º), y terminación por decreto estatal (letra h y artículo 10º)	163
10. CADUCIDAD Y RÉGIMEN DE SANCIONES	164
10.1. Normas procedimentales comunes	164
10.2. Caducidad	164
10.2.1. Causales de caducidad	164
10.2.2. Procedimiento para declarar la caducidad	165
10.3. Régimen de sanciones distintas a la caducidad	168
11. PERMISOS O AUTORIZACIONES DE ESCASA IMPORTANCIA	169
12. OCUPACIÓN ILEGAL	170

CAPÍTULO III

ACUICULTURA EXPERIMENTAL Y A PEQUEÑA ESCALA

1. ACUICULTURA EXPERIMENTAL	173
2. ACUICULTURA A PEQUEÑA ESCALA	174
2.1. Proyectos de acuicultura a pequeña escala	174
2.2. Acuicultor a pequeña escala	174
2.3. Producción máxima y mínima	176
2.4. Disposiciones ambientales y sanitarias	176
2.5. Acuicultura a pequeña escala en áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos	177
2.6. Registro de acuicultores a pequeña escala	177
BIBLIOGRAFÍA	179